



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

134

USHUAIA, 26 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-21028-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 05/2022 para la Adquisición de Repuestos Varios Móvil Oficial 387, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 22/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 05/2022 (Orden 9).

Que el día 02 de Mayo de 2022 se recibió las ofertas de las firmas AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-7111718-9), DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3) y J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6), (Orden 19, 23 y 27).

Que mediante Nota N° 124/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 09/05/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar al oferente J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6); los renglones N° 3, N° 6, N° 9, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18 y N° 19, al oferente DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3); los renglones N° 7 y N° 8; y al oferente AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-7111718-9); los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14 y N° 20, por ajustarse a lo solicitado y resulta ser precio conveniente para el Estado Provincial, quedando DESIERTOS los renglones N° 17 y N° 21, por falta de oferta para los mismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gastos 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 46 y 50 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoria Interna.


Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capítulo II Inciso 1) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020,

..//2

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.


 Dra. Dalana FREIBERGER
 Secretaria de Justicia
 M.G.J. y DD.HH

ES COPIA DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa 05/2022 para la Adquisición de Repuestos Varios Móvil Oficial 387, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6); los renglones N° 3, N° 6, N° 9, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18 y N° 19; por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.600,00); a la firma DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3); los renglones N° 7 y N° 8; por un monto total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 10.814,00) y a la firma AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-7111718-9); los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14 y N° 20; por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$47.350,00), por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial, quedando DESIERTOS los renglones N° 17 y N° 21, por falta de oferta para los mismo.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

134
RESOLUCIÓN S.J N° /2022.

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

a. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH